

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°083-2024-MDSJL/GM

San Juan de Lurigancho, 10 de setiembre de 2024

VISTO:

El Informe N°436-2024-MDSJL/OGPPM-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°164-2024-MDSJL/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe Legal N°222-2024-MDSJL/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la Formalización de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático (habilitaciones y anulaciones), efectuadas en el Presupuesto Institucional correspondiente al mes de agosto de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Ante lo expuesto, cabe señalar que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, esto es de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, con sujeción a la Constitución y a las leyes de la materia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, referida a la autonomía de los Gobiernos Locales, precisa que ésta emana de la Constitución Política del Perú, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°085-2023-MDSJL, de fecha 27 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024, por un monto de S/ 318,597,339 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), tal como lo establece la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N°1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece "los montos y finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con el arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: (...) 2. Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático";

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo N°1440 dispone que entra en vigencia a partir de 01 de enero de 2019, salvo los artículos 16, 17, 21, 24, 25, 26, 27, 47, 50, 51, 58, 59, 60, 64 y 77, que se implementaran de forma progresiva, conforme lo determina la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral, asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Directoral N°024-2022-EF/50.01, que modifica el numeral 1.8) de la Resolución Directoral N°001-2019-EF/50.01, dispone la entrada en vigencia del artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440, referido a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a partir del 01 de enero del 2026;

Que, en ese contexto, según lo señalado en el párrafo anterior, para efectos de la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aplica el numeral





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

40.1, del artículo 40° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)";

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01, establece que: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso; debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N°4/GL. Copia de las citadas resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial";

Que, el numeral 40.2, artículo 40° de la Ley N°28411, precisa: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°066-2023/MDSJL, el Titular de la Entidad delega, en el Gerente Municipal, las facultades de aprobar y formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 40.2, del artículo 40° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Informe N°0164-2024-MDSJL/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe N°436-2024-MDSJL/OGPPM-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomendando que la Gerencia Municipal continúe con el trámite de Formalización de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2024, comprendidas en las notas de Modificación Presupuestaria a través de la Web Operaciones en Línea: Módulo de Procesos Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), considerando anulaciones y habilitaciones entre Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto por un total ascendente a S/ 8,548,804 (Ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuatro con 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento, con la finalidad de alcanzar las metas físicas Programadas en el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los requerimientos de gastos presentados y sustentados por las diversas Unidades de Organización.

Que, con Informe Legal N°222-2024-MDSJL-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable al proyecto de Resolución de Gerencia Municipal para la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de agosto 2024;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440: "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Directiva N°0001-2024-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

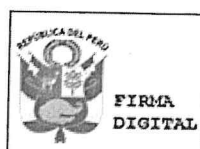
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de agosto del año fiscal 2024, realizadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Web Operaciones en Línea: Módulo de Procesos Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), considerando anulaciones y habilitaciones entre Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto por un total ascendente a S/ 8,548,804 (Ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuatro con 00/100 soles); en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente Resolución se sustentan en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de agosto del ejercicio fiscal 2024.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal.

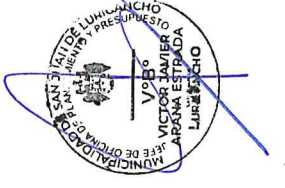
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ FARFAN
Alejandro Eduardo FAJ 20131378034
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/08/2024 12:10:42-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

Fecha: 10/09/2024
Hora: 14:22:51
Página: 1 de 7



DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]
UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 083-2024

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	ÓG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0016 TBC-VIH/SIDA						
3000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						
5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR		5	2	3	0	3,000
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		6	2	6	3,000	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		5	2	1	0	153,524
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		5	2	3	153,524	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	7,785
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	7,785	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					164,309	164,309
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS					164,309	164,309
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
2471348 CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL J.R. MAR DEL NTE ESTE CON JR. MANCO CAPAC DEL AA.HH. MONTENEGRO, COMUNA 16 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		6	2	6	0	454
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		5	2	1	3,262	0
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		5	2	3	859,855	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		5	2	1	0	50,000
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		5	2	1	15,722	0
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		5	2	3	6,000	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		5	2	3	80,000	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

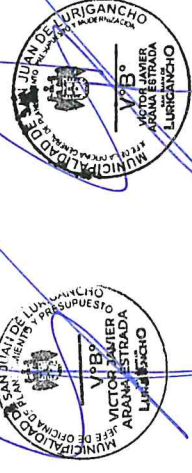
DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

Fecha: 10/09/2024
Hora: 14:22:51
Página: 2 de 7



RESOLUCIÓN: RGM N° 083-2024

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2588446 CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN CALLE FORTALEZA ESTE DE LA AGRUPACION FAMILIAR LA FORTALEZA 2DA ETAPA COMUNA 17 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	73,847
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO 2552697 CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD; EN EL(LA) CAMPAMENTO DE DIOS CON PILON, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	28,311	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 2573191 CONSTRUCCION DE VEREDA, GRADERIAS Y CERCO Y/O PORTADA; EN EL(LA) AREA DEPORTIVA DEL PARQUE LA CONCORDIA DE LA URBANIZACION LAS FLORES, COMUNA 4 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	18,683
25917953 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO URBANITO - COMUNA 9 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	62,664	0
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005688 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	54,705	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	5,600	0
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO 2445357 MEJORAMIENTO DE PARQUE SANTA MARIA EN LA 3RA ETAPA DEL AA. HH. SANTA MARIA, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	40,000	0
2591500 CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA AGRUPACION FAMILIAR LA FORTALEZA DE NUEVA VIDA SECTOR B-4, COMUNA 9 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	27,500	0
2595768 CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN AREA DE RECREACION PUBLICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO UPIS HUASCAR GRUPO 13 SECTOR B, COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	73,847	0
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2098367 CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y SARDINELES EN LA AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA TRAMO AV. SANTA ROSA - AV. HEROES DEL CENEPA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	54,502
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	1	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	359	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	3,330,500	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	580

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL
 PROGRAMA PRESUPUESTAL
 PRODUCTO / PROYECTO
 ACTIVIDADES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

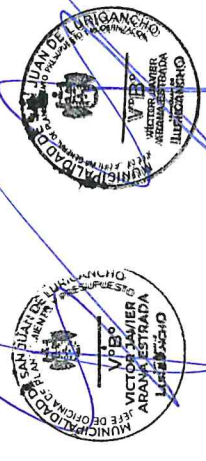
5000470 APOYO COMUNAL

5000604 CONTRIBUIR A LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PAIS

5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE

RESOLUCIÓN: RGM N° 083-2024

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	35,869	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	72,880	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	131,900	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	8,036	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	527,477	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	5	0	83,494
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	69,820	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	8,000	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	57,288	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	17,482	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	950	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	13,000	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	12,500	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	1
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	8,440	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	113,489	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	3,600	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	17	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	63,425	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	258,458	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	10,580	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	57
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	41,062	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	3,101	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

Fecha: 10/09/2024
 Hora: 14:22:51
 Página: 4 de 7

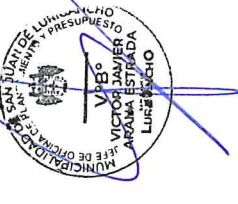
DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]
 UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL
 PROGRAMA PRESUPUESTAL
 PRODUCTO / PROYECTO
 ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN: RGM N° 083-2024

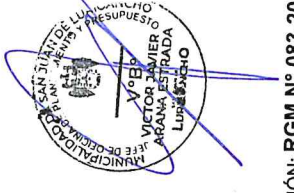
	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	163,250	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	28,000	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	650,082
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	2,650
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	5,255,776
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	249,370
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	4,107	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	171,775	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3	44,000	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					6,456,832	6,456,832
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES		6	2	6	9,000	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
2451324 CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL VALLE - SECTORES 1 Y 2 VILLA SAN ANTONIO, COMUNA 18 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	86,000	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES		6	2	6	52,200	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	48,979	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES						
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES		6	2	6	0	17,336
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						
2597953 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO URBANITO - COMUNA 9 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA						
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	0	720



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

Fecha: 10/09/2024
 Hora: 14:22:51
 Página: 5 de 7

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]
UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)



RESOLUCIÓN: RGM N° 083-2024

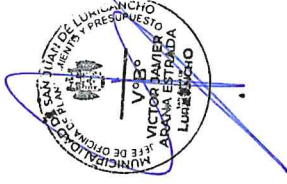
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO,						MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6			17,336		0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			48,221		0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			19,122		0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			76,757		0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			74,846		0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		6			0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0			31,884
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		5,400			0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	4		0			3
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		12,781			0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			0		4,500
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3					57,115
5000470 APOYO COMUNAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3					3,934
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		600			0
5000604 CONTRIBUIR A LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PAIS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3					6,087
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3					2,600
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3					28,400
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		0			1
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		375,215			0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]
UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 083-2024

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA								
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		5	2	3	0	0	7,731	
5001022 PLANEAMIENTO URBANO		5	2	3	219,868	0	0	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO		5	2	3	0	0	817,100	
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		6	2	6	0	0	75,200	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO		5	2	1	0	0	2	
		5	2	3	0	0	3,318	
		6	2	6	8,000	0	0	
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	1,600	0	0	
TOTAL FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS								1,055,931
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								1,055,931
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR								
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS								
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE								
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS								
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES								
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES								
3000001 ACCIONES COMUNES								
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES								
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA								
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA								
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO								
ACCIONES CENTRALES								
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	3	5,230	0	0	
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	0	11,818	
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	381,584	0	0	
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	55,207	0	0	
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	73,170	0	0	
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	0	0	
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	5,230	0	0	
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	13,830	0	0	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

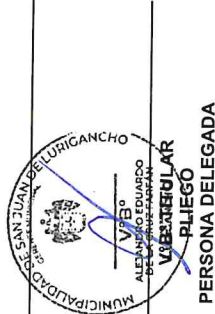
DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]
 UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 083-2024

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO						MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	GG	GG	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	0	0	0	15,480
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0	0	0	37,500
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	64,315	0	0	0	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,376	0	0	0	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	180	0	0	0	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	15,000	0	0	15,000
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	255,540	0	0	0	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	15,300	0	0	0	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0	0	0	26,943
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	871,732	871,732	0	0	871,732
TOTAL RESOLUCIÓN:					871,732	871,732	0	0	871,732
TOTAL LURIGANCHO					8,548,804	8,548,804	0	0	8,548,804



TOTAL RESOLUCIÓN:
LURIGANCHO
 VICTOR JAVIER ARANA ESTRADA
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO
 Y PRESUPUESTO
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO



TOTAL RESOLUCIÓN:
LURIGANCHO
 VICTOR JAVIER ARANA ESTRADA
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO
 Y PRESUPUESTO
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO